



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 JUN 2016

VISTO:

La Resolución HCD N° 222/2016 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 6 de junio de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que tanto en el visto como en el anexo de la citada Resolución, se consignó erróneamente el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple (Cód. 121), debiendo decir Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119);

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción, en el visto y en el anexo de la Resolución HCD N° 222/2016, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice: ... Profesor Ayudante B (Cód. 121)

Debe decir: ... Profesor Ayudante A (Cód. 119)

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 222/2016, comuníquese y archívese.


FABUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
nt

607